

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7087 *ESPA 2025, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRESSO FONDAL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
CEAHISA BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 29 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, debidamente convocada, de Espa 2025, Sociedad Limitada, acordó la fusión por absorción de Presso Fondal Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, y Ceahisa Bilbao, Sociedad Limitada Unipersonal. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio único de las sociedades absorbidas por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Banyoles, 2 de julio de 2018.- La persona física representante de Pap-Recursos Tangibles, Sociedad Limitada, Administrador único de Espa 2025, Sociedad Limitada; Administrador único de Ceahisa Bilbao, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero delegado de Presso Fondal Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Josep Planas Rubirola.

ID: A180052038-1